



Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE
COMITÉ

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y
SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 12 de agosto de 2020



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 12 de agosto de 2020 a las 17:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la contratación del “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 24 de julio de 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 03 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la **LEY** antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para la **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**.

Tercero.

El 06 de agosto de 2020, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**
- **JOSÉ GUADALUPE MARTÍN LÓPEZ**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el punto 9.2 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPUESTAS** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, punto 9.2, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, donde la **Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del OPD**

Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **LICITACIÓN** de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Evaluación Técnica

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia de Licencia Municipal de funcionamiento vigente. 3. Presentar copia vigente del pago de 2% sobre nóminas, y original para su cotejo 4. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. 5. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:	X		Cumple



	A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	Anexo 11. Copia de constancia de estándar de competencia laboral EC-O146 (Prestación de servicios de manejo integrado de plagas urbanas, nivel intermedio) y original para su cotejo	X		Cumple
k.	Anexo 12. Copia de la Licencia Sanitaria Expedida por Coprisjal y original para su cotejo	X		Cumple
l.	Anexo 13. Presentar copias de ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas) solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **JOSÉ GUADALUPE MARTÍN LÓPEZ**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.		X	No cumple, no menciona los metros cuadrados donde se aplicará el producto, no menciona los periodos de tiempo en los que se aplicará el producto.
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	2. Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia de Licencia Municipal de funcionamiento vigente. 3. Presentar copia vigente del pago de 2% sobre nóminas, y original para su cotejo 4. Tratándose de Personas Morales, deberá		X	No cumple, no presento acta de nacimiento original, solo presento copia simple.





	<p>presentar, además:</p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>5. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p>			
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.		X	No cumple, no presento original ni copia certificada de la Identificación Oficial, solo presento copia simple.
j.	Anexo 11. Copia de constancia de estándar de competencia laboral EC-O146 (Prestación de servicios de manejo integrado de plagas urbanas, nivel intermedio) y original para su cotejo		X	No cumple, no presento copia ni original de constancia de estándar de competencia laboral EC-O146.
k.	Anexo 12. Copia de la Licencia Sanitaria Expedida por Coprisjal y original para su cotejo		X	No cumple, no presento copia ni original de Licencia Sanitaria Expedida por Coprisjal
l.	Anexo 13. Presentar copias de ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas) solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Cumple



De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente, respecto al **PARTICIPANTE JOSÉ GUADALUPE MARTÍN LÓPEZ**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo siguiente: **inciso d. Anexo 5. Puntos 5. Letra A.** Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente (solo presento copia simple), **inciso i. Anexo 10.** El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial vigente, (solo presento copia simple), **inciso j. Anexo 11.** Copia de constancia de estándar de competencia laboral EC-O146 (Prestación de servicios de manejo integrado de plagas urbanas, nivel intermedio) y original para su cotejo, **inciso k. Anexo 12.** Copia de la Licencia Sanitaria Expedida por Coprisjal y original para su cotejo, así mismo no cumple con la evaluación técnica en lo que comprende en no mencionar los metros cuadrados donde se aplicará el producto y no mencionar los periodos de tiempo en los que se aplicará el producto. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa al “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Lo anterior toda vez que no cumple con la documentación técnica como se detalla en la evaluación, de la **CONVOCATORIA** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES**.

Tercero. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente es: **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-001-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITE**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, es la siguiente:

PROG RESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	32,210	M2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS, ZONA METROPOLITANA.	\$3.00	\$96,630.00	\$4.33	\$139,576.67
2	23,900	M2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS, INTERIOR DEL ESTADO.	\$7.00	\$167,300.00	\$7.00	\$167,300.00
SUBTOTAL					\$263,930.00	SUBTOTAL	\$306,876.67
I.V.A.					\$42,228.80	I.V.A.	\$49,100.27
TOTAL					\$306,158.80	TOTAL	\$355,976.93

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **PARTICIPANTE RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** a **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, para el “**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por un monto de **\$306,158.80 (Trescientos seis mil ciento cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.)** con el impuesto del valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal **F-211**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	32,210	M2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS, ZONA METROPOLITANA.	\$3.00	\$96,630.00
2	23,900	M2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA ALMACENES FRÍOS Y SECOS, INTERIOR DEL ESTADO.	\$7.00	\$167,300.00
				SUBTOTAL	\$263,930.00
				I.V.A.	\$42,228.80
				TOTAL	\$306,158.80

\$306,158.80 (Trescientos seis mil ciento cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) con el impuesto del valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbese a **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **RAFAEL ARÁMBULA JIMÉNEZ**, para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del **CONTRATO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-021-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la firma del mismo y hasta la conclusión de la entrega de los bienes. De acuerdo con el punto 2 de las **BASES** y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias
Director de Prevención y Promoción de la Salud del
OPD Servicios de Salud Jalisco
Área Técnica y Requirente

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----